RESOLUCIÓN D Nº 348/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA" – ID Nº 346919.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de Mayo de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 07/2018, con ID Nº 346919 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Resolución CD Nº 1360/2018/001 del Consejo Directivo, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución Nº 179/2018 de fecha 10 de Abril de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Flora Enrique, Abg. Juan Fernández y el Sr. Oscar Lezcano.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/2018 de fecha 23 de abril de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la carta de invitación.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 21/2018 de fecha 21/05/18, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a las empresas: 2 de Julio S.R.L y Prosper S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº348/2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 07/2018 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa " 2 DE JULIO S.R.L" conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Café instantáneo: Frasco de vidrio de 200 grs. Soluble en agua.	NESCAFE	Brasil	Unidad	Unidad	50	24.400	1.220.000
2	Café torrado: Paquetes de 500 gramos.	BELEN	Brasil	Unidad	Unidad	100	21.850	2.185.000
4	Yerba mate tradicional: Paquetes de 500 gramos.	INDEGA	NACIONAL	Unidad	Unidad	20	8.000	160.000
5	Azúcar blanca: Paquetes de 1 kg.	VILLALBA	NACIONAL	Unidad	Unidad	50	6.550	327.500
6	Edulcorante líquido: Frascos de 500ml.	SI DIET	Argentina	Unidad	Unidad	20	12.600	252.000
7	Agua Mineral sin gas, según plantilla del SICP.	DE LA COSTA	Nacional	Unidad	Unidad	200	11.400	2.280.000
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								6.424.500.-

Por un monto total de Gs. 6.424.500.- (Gs. Seis Millones Cuatrocientos Veinti Cuatro Mil Quinientos) IVA incluido.

1.2. A la empresa "PROSPER S.R.L", conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	Leche en polvo entera: Lata de 800 gr.	Ternerito	Argentina	Unidad	Unidad	30	37.000	1.110.000
8	Agua Mineral sin gas: según plantilla del SICP.	SELTZ	Nacional	Unidad	Unidad	100	13.000	1.300.000
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								2.410.000.-

Por un monto total de Gs.2.410.000.- (Gs. Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil) IVA incluido.

Art.2º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Sección de Suministros de la FIUNA.

Art.3º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Sección de Suministros a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py